DIARIO BALEAR

DEL LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1828.

San Hugo Cartusiano.

Sale el sol á las 7 y 6 minutos y se pone á las 4 y 54 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 PARA EL 17.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba.=Valencia.

Ministerio de la Guerra.=Escmo. Sr.=Al Intendente general del Ejército digo con esta fecha lo que sigue.=»He dado cuenta al Rey N. Sr. del espediente instruido en las oficinas de hacienda militar de Aragon con motivo de la reclamacion producida por el apoderado del asentista de utensilios en aquel ejército, dirigida á que conforme el art. 6.º de su contrata se le abonase el valor de las ciento y dos sábanas infestadas de sarna por tropa del primer regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería, y S. M. enterado de las causas que han hecho inevitable en este caso la curacion de dicha tropa en los cuarteles, ha tenido á bien mandar conformándose con el parecer de V. S., de acuerdo con el Interventor general: 1.º que se justiprecie, si segun la contrata de este asentista se le debiese abonar en efecto el valor actual de las referidas ciento dos sábanas, y del mismo modo el que reclamase por las demas ropas que igualmente le hubiesen inutilizado los cien hombres poco mas ó menos, que á la sazon estaban curándose todavía del propio mal en el cuartel, y que

de su total importe se le espida la correspondiente certificacion de crédito para que reclame su abono por el Ministerio de Hacienda, como haber devengado antes del 1.º de julio último, segun lo resuelto por S. M. en 6 de junio anterior: 2.º que todas estas ropas se entreguen con las debidas formalidades al administrador ó asentista del hospital militar de Zaragoza, para servicio de los enfermos de sarna que ingresaren en aquel hospital: 3.º que prevenga V. S. á los ordenadores gefes de la hacienda cuiden muy particularmente de que nada falte en los hospitales á la buena asistencia y curacion de los militares enfermos, á fin de evitar que los gefes de los cuerpos se vean, como ha sucedido en este caso, en la sensible necesidad de disponer contra las Reales órdenes vigentes, la curacion de su tropa enferma dentro de los cuarteles; y 4.º, que cuando sin tal necesidad se adoptasen por dichos gefes medidas de esta naturaleza, estos, y de ningun modo el fondo consignado á las obligaciones de justicia del ramo de guerra, sean los responsables de sus resultas."=De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y ecsacto cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1828.= Zambrano.=Sr. Capitan general de Mallorca.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden por la que declara S. M. que desde 1.º de julio último cese de abonarse á los Subinspectores de Artillería y demas Autoridades militares que se hallen en igual caso, el importe de la correspondencia de oficio.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un oficio del Director general de Artillería, haciendo presente que las oficinas de ejército de Castilla la Vieja

no han querido satisfacer al Subinspector interino del quinto departamento el importe de la correspondencia de oficio, perteneciente al mes de junio último, y solicitando en consecuencia se abone dicho crédito por cuenta de los atrasos; y S. M., al propio tiempo que no ha tenido á bien acceder al referido abono, se ha servido declarar, que estando ya los Subinspectores de Artillería en el goce de los sueldos de reglamento, cese de abonárseles el importe de la correspondencia de oficio desde 1.º de julio último, y lo mismo á las demas Autoridades militares que se hallan en igual caso. De Real orden &c. Madrid 10 de octubre de 1828.=Zambrano.

(*D. de B.*)

ESPAÑA.

Madrid 29 *de octubre.*

Esta mañana á las doce ha entrado en esta capital el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula con sus augustos Esposa é hijos. Las tropas de la guarnicion y voluntarios Realistas han estado tendidos en la carrera, y la artillería ha hecho los saludos de ordenanza.

=El itinerario que ha seguido hasta ahora la guarnicion francesa de Cádiz desde que pasó por Madrid, y seguirá en adelante hasta su entrada en Francia, es como sigue:

La primera columna pernoctó el 21 de octubre en Fuencarral: el 22 en Alcovendas: el 23 y 24 en San Agustin: el 25 en Cabanillas: el 26 en Buitrago: el 27 en Somosierra: el 28 en Boceguillas; y pernoctará el 29 en Honrubia: el 30 en Aranda: el 31 y el 1.º de noviembre en Gumiel de Izan: el 2 en Lerma, el 3 en Cogollos: el 4 en Búrgos: el 5 en Monasterio: el 6 y el 7 en Briviesca: el 8 en Pancorbo: el 9 en Miranda; el 10 en Vitoria: el 11 y el 12

Las tropas de la guarda

en Mondragon: el 13 en Villareal: el 14 en Tolosa: el 15 en Hernani, y el 16 y 17 en Irun.

La segunda, tercera y cuarta columna siguen el mismo itinerario, marchando cada una un dia de atraso respecto de la anterior.

= Los batallones de voluntarios Realistas de esta capital con su artillería se reunieron en la mañana del domingo 26 del corriente en la Plaza Real, con el fin de pasar revista que con anticipacion tenia dispuesta su Escmo. Sr. Inspector general. Marchando á verificarlo al paseo de nuestra Señora de Atocha, se encontraron en el del Prado con la division francesa que entraba por la puerta de aquel nombre, á cuya cabeza venia su General en gefe, los Escmos. Sres. Ministro de la Guerra, Capitan general de esta provincia, y otros varios señores generales. La brigada de voluntarios Realistas formó sobre la marcha la batalla por inversion, y les hizo los correspondientes honores, entrando el tercer batallon por la pronta maniobra. El General en gefe frances se adelantó á la cabeza de su brigada y pasó por su frente.

Las órdenes que se comunicaron en el crítico momento, dadas por el Escmo. Sr. Inspector y el coronel, á pesar de que fueron muy rápidas y muy velozmente comunicadas por el ayudante general á los gefes de batallon, quedaron sin embargo tan puntualmente entendidas y obedecidas, que los movimientos militares se verificaron con una ecsactitud estraordinaria, causando una agradable sorpresa al numeroso concurso que se hallaba reunido en aquel punto. En seguida de haber pasado el Escmo. General frances con su division, la brigada de Voluntarios rompió la columna por mitades, dirigiéndose al paseo de nuestra Señora de Atocha, ejecutando su formacion sobre su derecha por filas en batalla, apoyando su iz-

quierda en la artillería y caballería del mismo cuerpo, y procediéndose por la infantería á un manejo de armas, en que dió nuevas pruebas de su disciplina militar, y del lucimiento á que en todas ocasiones está acostumbrada.

(*D. de B.*)

Cádiz 24 de octubre.

De una carta particular, fecha del 20 en Gibraltar, y remitida á Málaga, copiamos el triste párrafo siguiente:

„El contagio continúa haciendo los mayores estragos, lo que se atribuye al escesivo calor. Desde la mañana del 19 hasta las diez de la del 20, hora en que escribo, han sido acometidos 102 personas, y muerto 23; si bien este número nunca es fijo, porque los muchos que mueren sin asistencia de médico no dan parte. Donde hace la epidemia mas estragos es en puerta de tierra, porque estan alli acampados tres regimientos, que salieron ya de la plaza infestados, y conduciéndose los enfermos en carros al hospital de la Marina, que está en punta de Europa, el mismo tránsito los acaba, uniéndose á esto el sistema adoptado por los facultativos ingleses de administrar á todos el mercurio dulce ó calamelano. Todos deseamos con ansia que llueva y refresque el tiempo, porque de esto se espera unicamente el alivio de los males que nos cercan, y por fortuna no es tanto como hubiera podido ser el estrago de este azote, gracias á los facultativos españoles, en cuyas manos han muerto pocos."

=Se ha publicado en dicha ciudad el edicto siguiente: Trascursado ya un mes desde la esplosion del contagio de Gibraltar sin haberse estendido á parte alguna, ha acordado esta junta superior de Sanidad, que pues ya no debe quedar duda de su concentra-

cion, y atendida la confianza que inspiran las precauciones adoptadas con tan buen écsito por la principal de Algeciras, quede desde luego espedita la comunicacion por tierra con dicha ciudad, S. Roque, Tarifa y demas pueblos de aquel distrito, trayendo los transeuntes sus competentes documentos; pero como la navegacion ofrece mayores riesgos en cuanto al fraude, no estima conveniente todavía hacer variacion alguna, dejando para ocasion mas favorable aliviar el trato de las procedencias marítimas de los enunciados puertos.

Sevilla 16 *de octubre.*

Edicto. La junta superior de Sanidad de esta provincia hace saber: 1º Que por el presidente de *la* de Granada acaba de comunicársele la noticia de haber muerto un hombre de fiebre amarilla en la poblacion de Torrevieja, reino de Valencia; y en su consecuencia ha acordado en sesion de este dia prohibir absolutamente toda comunicacion y roce con los buques, personas y efectos procedentes de dicho pueblo, que serán espelidos de los puertos de esta provincia para el lazareto de Mahon.

2º Que las procedencias marítimas de los puertos situados desde Cartagena á Alicante, ambos inclusive, sufran por ahora la observacion de 20 dias con espurgo, fumigacion y ventilacion de los efectos susceptibles de contagio.

3º Igual número de dias de cuarentena sufrirán las de tierra de los pueblos comprendidos dentro del radío de 10 leguas de Torrevieja; y se recomienda á las juntas subalternas de este distrito la mayor vigilancia en el cumplimiento de esta determinacion. Sevilla 13 de octubre de 1828.=Vicente de Quesada, presidente.=Por acuerdo de la junta, Antonio Maury, secretario. *(C. L. y M.)*

Barcelona 4 de noviembre.

CAPITANÍA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Presidencia de la Junta superior de Sanidad.

La Junta superior de Sanidad del principado de Cataluña siempre atenta al desempeño de sus importantes funciones para procurar mantener con la asistencia de Dios los beneficios de la salud pública, con que el cielo favorece á esta industriosa é interesante provincia, teniendo presente que su instituto, como sus deseos son el procurar el alivio de la humanidad afligida, puesto que nuestra santa Religion une á los hombres todos por los lazos de una mútua caridad; ha creido deber hacer conocer á los sensibles habitantes de esta capital, y á los de las demas ciudades y pueblos del Principado, por medio de las respectivas Juntas municipales, la deplorable situacion á que se hallan reducidos los habitantes de Gibraltar, cuya plaza está gimiendo bajo la destructora plaga de la fiebre amarilla: en consecuencia, persuadida la Junta superior de Sanidad que basta señalar una desgracia ó necesidad á los católicos catalanes para verla aliviada, se dirige con toda confianza á su sensible corazon á fin de que imitando el ejemplo que nos ha trazado la innata caridad del magnánimo corazon de nuestro augusto cual amado Rey (que Dios guarde) se proporcione por medio de un donativo voluntario en metálico ó en especie que cada uno guste hacer por una sola vez el ausilio que ofrecido sobre el ara de la caridad, haga conocer á los afligidos y necesitados habitantes de Gibraltar, el sentimiento que hace esperimentar á la sensible Cataluña, su lamentable situacion y la parte sincera que toma en su alivio, el que importa sea tan pronto, como grande en la urgencia en que se hallan.

La sensible Barcelona que en 1821 se vió afligida con la misma plaga, y tuvo que apelar á la agena caridad, sabrá apreciar los sentimientos que le patentiza la Junta superior de Sanidad del Principado.

Para facilitar la reunion del donativo que cada uno guste hacer, el Escmo. Sr. Capitan general presidente, admitirá el donativo de los SS. Generales, planas mayores de las plazas y de los SS. gefes y oficiales del ejército de Cataluña: el Sr. Vicario general de este obispado, los donativos del reverendo clero secular y regular: el Sr. Brigadier D. José de Calderon, capitan de este puerto, el de todos los militares de la Real Armada: el Sr. Intendente de ejército, y de esta provincia D. Domingo Maria de Barrafon, el de las coporaciones de su dependencia, gefes y empleados de Real Hacienda, y los del comercio como presidente del Consulado: el Sr. D. Manuel Giron Ordenador de la Hacienda militar, los de los empleados de su ramo; y el Sr. Baron de Maldá los de la nobleza y vecindario en general: cuyos señores comisionados quedan desde este momento prontos á recibir respectivamente las cantidades ó efectos de cualquiera especie que la generosidad de los habitantes quiera poner en su poder. Barcelona 3 de noviembre de 1828.=El Conde de España, presidente.= Ramon Garcia y Vecino, secretario. (*D. de B.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

AVISO.

El javeque correo de Barcelona nombrado S. José al mando del patron Nicolas Vivó saldrá para su destino el jueves 20 del corriente: admite carga y pasageros.

CON SUPERIOR PERMISO.—IMPRENTA DE FELIPE GUASP.